

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5131 TARRAGONA

Edicto

El Secretario judicial del Juzgado Mercantil de Tarragona,

Por el presente hace saber: Que en los autos de Concurso voluntario de Celia Beatriz Alvez Argain con DNI 48019846d, y domicilio, en la calle Major, n.º 7, de Tarragona, seguidos en este Juzgado con el n.º 1/2012, se ha dictado en fecha 1/02/12 auto de declaración y conclusión del concurso voluntario por insuficiencia de masa activa, y se ha acordado la publicación por medio de edictos, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Se declara el concurso voluntario de D.ª Celia Beatriz Alvez Argainz, representados en los presentes autos por el Procurador de los Tribunales Sra. López Cano, y la Conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa

Publíquese esta resolución, por medio de edictos de inserción gratuita y con el contenido establecido en el artículo 23 de la LC, en el Boletín Oficial del Estado, en los estrados de este Juzgado y en la web concursal. Comuníquese al Juzgado Decano de Tarragona.

Hágase entrega al procurador solicitante de los despachos acordados expedir para que cuide de su curso y gestión, concediéndosele un plazo de diez días para que acredite la publicación de los edictos y la presentación de los mandamientos.

Fórmese, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley, la Sección 1.ª del concurso, que se encabezará con la solicitud del deudor.

Notifíquese esta resolución al deudor.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Tarragona (artículo 176 bis.4 LC).

El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, debiendo exponer las alegaciones en que se base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LECn-Ley 37/2011 de 10 de octubre).

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 3 de febrero de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120007331-1